

Quito
Comercio



Quito
Alcaldía Metropolitana

Proceso:

CONCURSO “PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024”.

Quito
Comercio



Quito
Alcaldía Metropolitana





BASE LEGAL:

“El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su Capítulo III: De los Premios, artículo 732, establece:

El Concejo Metropolitano de Quito, con el objeto de incentivar procesos, estrategias y buenas prácticas en la gestión desarrollada en el sistema de comercialización y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y normas legales vigentes; otorgará cada año el premio a las Buenas Prácticas de Comercialización y del Buen Vivir, a los actores involucrados en el sistema de comercialización.”

Actividades conforme cronograma establecido, dentro del concurso

Quito
Comercio



Quito
Alcaldía Metropolitana

Acciones	Fecha establecida	Estado
Análisis de criterios para integrar en las Bases del Concurso, rediseño de la estrategia de comunicación y formularios, anexos, envió a la Comisión	10 de junio	Ejecutado
Comisión de comercialización, aprueba el inicio del concurso conforme las Bases del Premio, Plan y Estrategia Comunicacional	12 de junio	Ejecutado
Solicitud de delegado para conformación de la Comisión de Evaluación de Postulaciones.	12 de junio	Ejecutado
Lanzamiento de convocatoria a través de la página web del Municipio de Quito y AMCC, redes sociales, medios diversos	14 de junio al 08 de julio	Ejecutado
Socialización y difusión pública con los diferentes ejes de comercio	14 de junio al 08 de julio	Ejecutado
Recepción de postulaciones, revisión de información e integración en formato de precalificación	14 de junio al 08 de julio	Ejecutado
Envío a la Comisión de Comercialización el finalista con los expedientes foliados del proceso	24 de julio	ejecutado



Ampliación del plazo para el cierre de postulaciones del concurso

Con Resolución Nro. GADDMQ-AMCC-2024-0066-R de 08 de julio de 2024.

Se Resuelve Ampliar el plazo por tres (3) días posteriores al 08 de julio de 2024; es decir, hasta el 11 de julio de 2024, a las 16h30.



Premio a las Buenas Prácticas de Comercialización y del Buen Vivir 2024

AMPLIAMOS EL Plazo

PUEDES POSTULAR HASTA LAS 16H30 DEL JUEVES 11 DE JULIO

Más información en comercio.quito.gob.ec

Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio  **Quito** Alcaldía Metropolitana

Procedimiento:

El Jurado de Postulaciones, se integró por un delegado/a de la :

- Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Linda Andrade
- Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio:
Saúl Cueva
- Empresa Pública Metropolitana Quito Turismo:
Carla Alvarez



Quito
Comercio



Quito
Alcaldía Metropolitana

Convocatoria:

Mediante Oficio
Nro. GADDMQ-
AMCC-2024-0688-
O



Se realizó la convocatoria a los delegados del Jurado de Postulaciones para el concurso del "PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024", designados para la revisión y evaluación de los requisitos, para el día miércoles 17 de julio de 2024, a las 10:00 am.



Entrega de documentos:

Con "ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN", de 15 de julio de 2024 se recibe la documentación remitida por los postulantes



Quito
Comercio



Quito
Alcaldía Metropolitana





De las Categorías:

•Categoría Mercados, Ferias y Plataformas

11 Postulantes

•Categoría Comerciantes Autónomos.

4 Postulantes

Quito
Comercio



Quito
Alcaldía Metropolitana

Subsanación:

amparitolug@gmail.com

jorge_lagla1989@outlook.com

produpao@hotmail.com

criscticorr@hotmail.com

rosalagla@hotmail.com

gaby07toscano@gmail.com

gabylug@hotmail.com

mariaortega1963@hotmail.com

geovannavillalba@gmail.com

cesar.aug.pulla@gmail.com

mwillacisayala@hotmail.com

blancaganchala@hotmail.com

amparitolug@gmail.com

amparitolug@gmail.com

metalhierrofernando@gmail.com

Quito
Comercio



Quito
Alcaldía Metropolitana

De acuerdo al literal d) del numeral 2.1 de las bases del concurso, los miembros del Jurado de postulación determinaron la Subsanación de los requisitos presentados por los postulantes, los cuales fueron notificados el 17 de julio de 2024.

A TRAVÉS DE LOS CORREOS
ELECTRÓNICOS




Proceso de calificación

Con "ACTA de Calificación No. 3 de 23 de julio de 2024, el Jurado de Postulación por unanimidad determinó la calificación de las postulaciones, con forme a la ponderación establecida en las bases, descritas en la matriz de calificación.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN

No.	Postulante	Impacto positivo en la comunidad (15%)			Innovación y creatividad en las prácticas de comercialización (15%)			Sostenibilidad económica social y ambiental (20%)			Transparencia y compromiso ético (10%)		Empoderamiento económico de los grupos vulnerables y atención prioritaria (15%)		Prácticas saludables y sostenibles (15%)		Acciones afirmativas para personas vulnerables (10%)		Total	
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	5.1	5.2	6.1	6.2	7.1	7.2		
		5	5	5	5	5	5	5	10	5	5	5	5	10	5	7,5	7,5	5	5	
1	CORREA ANALUISA MARIA MERCEDES	5	0	5	0	5	5	0	0	0	0	5	0	5	-	-	0	0	35,2 (85%)	
2	LAGLA QUIMBIULCO JORGE ALBERTO	5	0	0	0	0	5	0	0	0	5	5	0	0	7,5	0	0	0	27,5 (68%)	
3	PILLAJO MARIA ASUNCION	5	0	5	0	5	5	0	0	0	0	5	0	5	-	-	0	0	35,2 (85%)	
4	GARCIA MARIA EMPERATRIZ	5	0	5	0	5	5	0	0	0	0	5	0	0	-	-	0	0	35,2 (85%)	
5	LAGLA CORREA ROSA MERCEDES	5	0	5	0	5	5	0	0	0	0	5	0	5	-	-	0	0	35,2 (85%)	
6	YANEZ MIRIAN DEL PILAR	5	0	5	0	5	5	0	0	0	0	5	0	5	-	-	0	0	35,2 (85%)	
7	LUGMAÑA CORREA GABRIELA MERCEDES	5	0	5	0	5	5	0	0	0	0	5	0	0	-	-	0	0	29,4 (85%)	
8	ORTEGA TOAPANTA MARIA OLIMPIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	VILLALBA MIÑO SONIA GEOVANNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10	PULLUGUARI CASTILLO CESAR AUGUSTO	5	0	5	0	0	5	5	0	0	0	5	10	5	-	-	5	5	53,8 (85%)	
11	VILLACIS AYALA MANUEL MESIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12	GANCHALA GARCÍA BLANCA INES	5	0	5	0	5	5	0	0	0	0	5	0	5	-	-	0	0	35,2 (85%)	
13	ACOSTA CATOTA WASHINGTON FERNANDO	5	0	5	5	5	5	0	5	0	5	0	5	-	-	0	0	52,3 (85%)		
14	LUGMAÑA CORREA AMPARO DEL ROCIO	5	0	5	0	5	5	0	5	0	5	10	5	-	-	0	0	53,8 (85%)		
15	PICHUCHO TIGSE SANDRA DEL ROSARIO	5	0	5	0	5	5	0	0	0	0	5	0	0	-	-	0	0	29,4 (85%)	

Calificado por:


Abg. Lynda Lorraine Andrade Vera
Presidenta del Jurado de Postulación
(SDEP)


Lcdo. Jovanna Cueva Oleda
Miembro del Jurado de Postulación
(AMCC)


Tlga. Carla Andreea Álvarez Guerrero
Miembro del Jurado de Postulación
(EPMGDT)

Remisión de los expedientes del concurso a la Comisión de Comercialización del Concejo Metropolitano de Quito.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AMCC-2024-0716-M de 24 de julio de 2024, se remitió a la Comisión de Comercialización del Concejo Metropolitano de Quito, por SITRA en formato digital y físico los :

- Expedientes foliados (15)
- Informe Final
- Matriz de Calificación

Así también se adjuntó los documentos de sustento generados en el proceso.





GRACIAS

Quito
Comercio



Quito
Alcaldía Metropolitana

